

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

VILCHES, A., GIL PÉREZ, D., CALERO M., TOSCANO, J.C. y MACÍAS, O. (2014). «Objetivos de Desarrollo Sostenible» [artículo en línea]. OEI. ISBN 978-84-7666-213-7.

<http://www.oei.es/decada/accion.php?accion=25>

Universitat de València y Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura



Naciones Unidas ha puesto en marcha, con su resolución 66/288 de 2012, un proceso destinado a definir unos **Objetivos de Desarrollo Sostenible o Sustentable (ODS)** capaces de orientar la necesaria transición a la Sostenibilidad. Tras pasar revista en dicha resolución a muchos de los problemas a los que se enfrenta la humanidad y reconocer la vinculación existente entre dichos problemas, así como la necesidad y posibilidad de hacerles frente de forma integrada y con urgencia, ha resuelto “**establecer un proceso inter-gubernamental inclusivo y transparente sobre los objetivos de Desarrollo Sostenible que esté abierto a todas las partes interesadas con el fin de formular objetivos mundiales de Desarrollo Sostenible, que deberá acordar la Asamblea General**” (artículo 248). Desde el ámbito educativo, resulta esencial responder a este llamamiento para participar en el establecimiento de unos ODS que puedan contribuir eficazmente a la construcción de un futuro sostenible.

Un proyecto necesario para impulsar la transición a la Sostenibilidad

El 11 de septiembre de 2012, la Asamblea General de Naciones Unidas aprobaba la *Resolución 66/288. El futuro que queremos*. En ella, tras pasar revista a muchos de los problemas a los que se enfrenta la humanidad –pobreza extrema de más de mil millones de personas, cambio climático, degradación de los ecosistemas, etc.- y reconocer la vinculación existente entre dichos problemas, así como la necesidad y posibilidad de hacerles frente de forma integrada y con urgencia, se expone la decisión de: “establecer un proceso intergubernamental inclusivo y transparente sobre los objetivos de Desarrollo Sostenible que esté abierto a todas las partes interesadas con el fin de formular objetivos mundiales de Desarrollo Sostenible, que deberá acordar la Asamblea General (artículo 248)”.

Naciones Unidas daba así carta oficial a la necesidad de una Agenda Internacional de Desarrollo y unos Objetivos de Desarrollo Sostenible o Sustentable (ODS), cuando se acerca el final del periodo previsto para tratar de alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), que finaliza en 2015. Una necesidad plenamente justificada por la creciente gravedad

de una insostenible situación de emergencia planetaria, que ha dado lugar a la puesta en marcha de una pluralidad de iniciativas como, entre muchas otras, la creación de un *Panel de Alto Nivel* para Post-2015 y la realización de *Consultas Temáticas Globales* con las que Naciones Unidas ha implicado a instituciones académicas, medios de comunicación, sindicatos, sociedad civil, sector privado y líderes políticos en torno a los siguientes 11 temas básicos: “Desigualdades”, “Salud”, “Educación”, “Crecimiento y empleo”, “Sostenibilidad ambiental”, “Seguridad alimentaria y nutrición”, “Gobernanza”, “Conflicto, Violencia y Desastres”, “Dinámicas de población”, “Agua” y “Energía”.

Estas y otras iniciativas responden a la voluntad explícita de que los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la nueva Agenda post-2015 sean el fruto consensuado de la más amplia participación, algo que lamentablemente no se planteó con tanto énfasis, se reconoce, al definir los Objetivos de Desarrollo del Milenio y que se ha convertido ahora en un requisito esencial.

Como fruto de este ingente trabajo de reflexión y debate se han producido una serie de borradores de ODS, destinados a contribuir a la versión que finalmente ha de aprobar la Asamblea General de Naciones Unidas, al final de un proceso que sigue todavía abierto, es decir, en el que todavía es posible intervenir. Presentaremos y analizaremos dichas propuestas, de las que depende, en buena medida, la posibilidad de una efectiva transición a la Sostenibilidad, comenzando por explicitar las orientaciones con las que han sido elaboradas.

Orientaciones que presiden la elaboración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

La elaboración de los ODS pretende tomar en consideración las serias limitaciones que afectaron a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), sin dejar de reconocer por ello sus indudables logros en áreas como la atención médica, la educación o el acceso al agua potable de millones de seres humanos. Estos logros, aunque insuficientes, muestran la efectividad de establecer unos objetivos planetarios, sometidos a evaluación periódica; de ahí que ahora se plantee darles continuidad con los nuevos ODS. Pero estos nuevos objetivos deben evitar los errores detectados en los establecidos para el período que termina en 2015.

En primer lugar hemos de referirnos a la escasa participación de la sociedad civil y de todos aquellos que iban a verse afectados por la implementación de los ODM, mientras que ahora la expresión más repetida, ha señalado Amina Mohammed, asesora especial del Secretario General de Naciones Unidas en la planificación del Desarrollo post- 2015, es “*consulta*”.

En ese sentido, podemos referirnos, también, al debate promovido por el PNUD, al que se refiere su informe de 2013-2014 “Nuevas Alianzas para el Desarrollo”. En él se indica que a lo largo de la historia humana nunca se ha registrado un debate tan amplio e incluyente como el relativo a la Agenda para el Desarrollo Sostenible post-2015. El PNUD, junto con otras instituciones, ha promovido su difusión en todo el mundo y se ha visto cómo, a medida que más personas participan en el establecimiento de la Agenda, la implicación y la esperanza crecen, al igual que el potencial para traducir las aspiraciones en acciones. A pesar de sus limitaciones, a las que nos referimos más adelante, a fines del primer trimestre de 2014, se señala, más de 1,8 millones de personas de más de 190 países habían “votado” por sus principales prioridades para el Desarrollo en la encuesta “Mi Mundo”. En los diálogos sobre las prioridades nacionales celebrados en 88 países y en las 11 consultas globales sobre cuestiones como la seguridad alimentaria y la gobernanza participaron otras 300.000 personas (<http://www.undp.org/content/undp/es/home/librarypage.html>). En el informe se señala que se han realizado esfuerzos extraordinarios para atraer la participación de personas a las que no suele escucharse en los debates mundiales sobre políticas: las comunidades indígenas; los

niños y jóvenes; las personas lesbianas, gay, bisexuales y transgénero; los empresarios y propietarios de pequeñas empresas; las personas desplazadas; las personas con discapacidad y las mujeres. La encuesta, que proseguirá hasta fines de 2015, capta los votos emitidos en línea y por mensajes de texto, aunque miembros de más de 700 organizaciones de la sociedad civil también cubren zonas remotas y barrios marginales encuestando puerta a puerta a las personas que no disponen de tecnología.

Del mismo modo, como ejemplo del amplio debate abierto, los Estados miembros, con amplia participación ciudadana, han ayudado a la FAO a identificar 14 áreas temáticas para organizar su contribución de conocimientos técnicos en apoyo del Grupo de Trabajo Abierto (GTA) sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Basados en los objetivos globales de la Organización (la erradicación del hambre, de la inseguridad alimentaria y de la malnutrición, la eliminación de la pobreza, y la gestión y utilización sostenible de los recursos naturales) los 14 temas identificados en el amplio debate son: Seguridad alimentaria y el derecho a la alimentación; Nutrición; Erradicación de la pobreza; Resiliencia; Protección social; Cambio climático; Ecosistemas, biodiversidad, genética; Energía; Pesca, acuicultura, océanos y mares; Bosques y montañas; Tierra y suelos; Agricultura sostenible (cultivos y ganadería); Derechos de tenencia; y Agua. En el documento de la FAO “Metas e Indicadores para la Agenda de Desarrollo Post-2015 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)” de junio de 2014, ([http://www.fao.org/fileadmin/user_upload/post-2015/FAO TI 14themes Spanish.pdf](http://www.fao.org/fileadmin/user_upload/post-2015/FAO_TI_14themes_Spanish.pdf)) se puede acceder a los resultados de metas e indicadores obtenidos en relación con las catorce áreas diseñadas, se señala, para ayudar a los gobiernos y a los ciudadanos a priorizar mejor los objetivos y para medir y controlar de manera más eficaz el progreso hacia el logro de Objetivos de Desarrollo Sostenible que “no solo son realistas y alcanzables sino también ambiciosos, transformadores y universales”.

La Comisión Europea, por citar otro ejemplo, pretende contribuir en las negociaciones internacionales sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que aspiran a reforzar el compromiso de la comunidad internacional para erradicar la pobreza y fomentar el Desarrollo Sostenible. La Comisión describe los principios clave y propone ámbitos prioritarios y posibles objetivos para los años posteriores a 2015, como un paso hacia la creación de un número limitado de Objetivos de Desarrollo Sostenible. El comisario europeo de Medio Ambiente, Janez Potočnik, señala “Es necesario un nuevo marco para movilizar a la comunidad internacional y resolver los problemas interconectados que plantean la eliminación de la pobreza y la mejora del bienestar, así como para garantizar un Desarrollo Sostenible dentro de los límites del planeta. La agenda para el desarrollo después de 2015 de las Naciones Unidas debe ser universal y dar una respuesta global para todos”. El marco para después de 2015 debe, además, aplicar un enfoque basado en los derechos y ocuparse de la justicia, la igualdad y la equidad, la buena gobernanza, la democracia y el Estado de Derecho, unas sociedades pacíficas y la ausencia de violencia. El resultado de los debates abiertos por la Comisión en diferentes campos determinará la posición de la UE en las negociaciones en el ámbito de las Naciones Unidas y contribuirá a la preparación del informe del Secretario General de las Naciones Unidas sobre el marco posterior a 2015 y los ODS.

El segundo aspecto clave en el que se quieren introducir mejoras es en el de la *integración* de los objetivos propuestos, dada la comprensión alcanzada acerca de la estrecha vinculación de los problemas a los que se pretende hacer frente, lo que hace inefectivo el tratamiento aislado de cada uno de ellos (ver **Transición a la Sostenibilidad** y **Ciencia de la Sostenibilidad**). De hecho, las consultas y debates, que han tenido lugar para avanzar propuestas de ODS, han reflejado que hay un abrumador consenso en que la Agenda universal post-2015 debería aplicar un acercamiento más integrado, en el que la Sostenibilidad juegue un papel central.

La misma *Resolución 66/288 de la Asamblea General. El futuro que queremos* incluye numerosas referencias a los problemas y desafíos a los que se enfrenta la humanidad y a la necesidad de un tratamiento integrado de los mismos. Veamos algunos ejemplos transcritos literalmente:

- “reconocemos que es necesario incorporar aún más el Desarrollo Sostenible en todos los niveles, integrando sus aspectos económicos, sociales y ambientales y reconociendo los vínculos que existen entre ellos” (artículo 3)
- “la erradicación de la pobreza, la modificación de las modalidades insostenibles y la promoción de modalidades de consumo y producción sostenibles, y la protección y ordenación de la base de recursos naturales del desarrollo económico y social son objetivos generales y requisitos indispensables del Desarrollo Sostenible” (artículo 4)
- “reafirmamos la necesidad de lograr (...) la promoción de la equidad social y la protección del medio ambiente, aumentando al mismo tiempo la igualdad entre los géneros, el empoderamiento de las mujeres y la igualdad de oportunidades para todos” (artículo 11)
- “el bienestar económico, social y físico, y el patrimonio cultural de muchas personas, especialmente los pobres, dependen directamente de los ecosistemas” (artículo 30)
- “Pedimos que se adopten enfoques holísticos e integrados del Desarrollo Sostenible que lleven a la humanidad a vivir en armonía con la naturaleza y conduzcan a la adopción de medidas para restablecer la salud y la integridad del ecosistema de la Tierra (artículo 40)

Todo parece indicar que esta vez se pretende evitar el reduccionismo que afectó, como ahora se reconoce, a los *Objetivos de Desarrollo del milenio* (www.un.org/es/millenniumgoals/). Resulta sorprendente, en efecto, que ninguno de los enunciados de los ODM, ni sus metas específicas, aborde claramente cuestiones tan básicas y esenciales como la problemática demográfica o la pérdida de diversidad cultural. ¿Y qué decir de la ausencia de referencias explícitas a los Derechos Humanos en su formulación?

Las propuestas de los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible se proponen salir al paso de estas y otras graves carencias de los ODM. Y, ciertamente, las distintas iniciativas puestas en marcha -desde la Resolución 66/288 de la Asamblea General de Naciones Unidas a las Consultas Temáticas Globales, pasando por las Consultas Públicas realizadas en un centenar de países- responden al mismo propósito explícito de construir una *visión integrada*, no reduccionista, que dé respuesta al conjunto de problemas estrechamente vinculados que configuran la situación actual de emergencia planetaria.

Pero estos planteamientos integradores tropiezan con el propósito, aparentemente razonable, de que el número de objetivos enunciados no sea elevado y de que su formulación sea clara y concisa, con objeto de facilitar su aceptación por la ciudadanía y, en particular, por quienes han de tomar las decisiones, así como la evaluación periódica de los logros alcanzados. La Resolución 66/288 de la Asamblea general expresa esta desiderata en su artículo 247: “También recalcamos que los objetivos de Desarrollo Sostenible deben estar orientados a la acción, ser concisos y fáciles de comunicar, limitados en su número y ambiciosos, tener un carácter global y ser universalmente aplicables a todos los países”.

Pero, ¿cómo se puede creer que solo unos pocos objetivos concisos logren cubrir la globalidad de las necesidades? Hay que reconocer el verdadero antagonismo entre lo que supone la construcción de una visión global, integrada, no reduccionista, y la exigencia de un número limitado de objetivos que respondan a prioridades claras, expresadas concisamente. Un antagonismo que, en la medida en que la opción de concisión predomine, va a traducirse en desaparición de aspectos básicos y, dado que los problemas a los que hay que hacer frente

están estrechamente vinculados y se potencian mutuamente (Diamond, 2006), en bloqueo de la posibilidad de transición a la Sostenibilidad.

Aunque afortunadamente el proceso de definición de los ODS sigue todavía abierto, podemos analizar los borradores ya elaborados y ver en qué medida responden a una visión global, que no ignore ningún aspecto fundamental, o se vuelve a incurrir –como cabe temer, dada la exigencia de que los objetivos sean pocos y concisos- en reduccionismos bloqueadores.

Análisis de los primeros borradores de Objetivos de Desarrollo Sostenible

Comenzaremos refiriéndonos a la iniciativa de Naciones Unidas “Mi Mundo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible” (<http://www.myworld2015.org/>), que responde a la idea esencial de participación ciudadana pero con una orientación que, a nuestro entender, debe evitarse a toda costa. Su propósito es pedir a ciudadanas y ciudadanos de todas las edades y sectores sociales del mayor número posible de países (con una atención particular a las comunidades marginadas) que seleccionen un número reducido (6) de objetivos susceptibles de mejorar su vida, de un listado a su vez limitado (16 opciones), y dar a conocer así a los responsables de la toma de decisiones cuáles son las prioridades de la ciudadanía.

¿Y cuáles son los resultados? A fines de agosto de 2014, cuando se habían recogido ya más de 3641231 votos de 194 países, el resultado ordenado de prioridades (al que puede accederse en tiempo real en <http://www.myworld2015.org/?lang=es&page=results>) es el siguiente:

Prioridades ordenadas por el número de votos	Número de votos (17 de agosto de 2014)
Una buena educación	2362639
Mejor atención médica	1957546
Un gobierno honesto y receptivo	1808714
Mejores oportunidades de trabajo	1730534
Una alimentación adecuada y a un precio accesible	1564604
Protección contra el crimen y la violencia	1552966
Acceso a agua potable y saneamiento	1425497
Igualdad entre hombres y mujeres	1286935
Medidas de apoyo para quienes no pueden trabajar	1155929
Protección contra la discriminación y la persecución	1090825
Acceso a energía fiable en los hogares	1043786
Mejores carreteras y servicios de transporte	1042143
Protección de bosques, ríos y océanos	1026890
Libertades políticas	928678
Acceso a la telefonía e internet	905502
Medidas para combatir el cambio climático	751424

Como puede verse, la opción más votada ha sido “Una mejor educación”, mientras que “Protección de bosques, ríos y océanos” y “Medidas para combatir el cambio climático” ocupan los lugares 13 y 16. Sin entrar en un análisis de la selección realizada por las personas que han participado (con datos tan preocupantes como que las “medidas para combatir el cambio climático” aparezca en último lugar), no nos parece adecuado, tal como señalábamos con anterioridad, plantear los distintos objetivos como opciones a priorizar, en vez de hacer comprender su vinculación y que, por ejemplo, no pueden haber oportunidades sostenibles de trabajo –ni en última instancia de supervivencia de nuestra especie- si no se revierte con urgencia el proceso de degradación ambiental. En definitiva, el establecimiento de objetivos que contribuyan realmente a la transición a la Sostenibilidad no puede estar regido por esta idea de priorizar unos objetivos frente a otros, ni por la limitación de su número, sino por la

comprensión de que hay objetivos que constituyen requisitos sine qua non para los demás, por lo que ninguno de ellos puede ser ignorado ni pospuesto, *sea cual sea su número*.

Afortunadamente, la propuesta elaborada por el Grupo de Alto Nivel sobre la Agenda post-2015 (http://www.un.org/es/sg/pdf/hlp_report_post2015_sg.pdf) no incurre en este error de la priorización y aunque intenta presentar un número reducido de metas (Goals), cada una va acompañada por cierto número de “objetivos ilustrativos” (Targets), con un total de 66 enunciados (entre metas y objetivos ilustrativos) que permiten abordar buen número de los desafíos que los Objetivos de Desarrollo del Milenio habían ignorado (ver también en Internet el Informe Especial de libre acceso “*Post-2015 Development Agenda: Goals, Targets and Indicators*”). Una lectura cuidadosa de los enunciados permite ver que se ha tomado en consideración la mayor parte de los grandes problemas a los que la humanidad ha de hacer frente para lograr la transición a la Sostenibilidad. Algunos aparecen de forma muy explícita, como “Erradicar la pobreza” (meta 1) o “lograr la igualdad de género” (meta 2) y otros no tan destacadamente: así, aunque no hay ninguna meta que plantee el objetivo esencial de combatir el cambio climático, la meta 12 -de enunciado ciertamente poco clarificador de su contenido (“Crear un entorno global propicio y catalizar los recursos financieros a largo plazo”)- contiene el ítem 12c, que aborda dicho problema: “Contener el aumento en el promedio de temperatura global en menos de 2⁰C por encima de los niveles preindustriales, en consonancia con los acuerdos internacionales”.

Pese a todo, la preocupación por ajustarse a la recomendación de limitar el número de objetivos ha dado lugar a graves olvidos de problemas tan relevantes como el demográfico, el planteado por una urbanización desordenada (acompañada por el abandono del mundo rural) o la pérdida de diversidad cultural. Difícilmente, sin embargo, puede pensarse en un desarrollo realmente sostenible si no se contempla la necesaria estabilización de la población humana para que no sobrepase la capacidad de carga del planeta (ver Crecimiento demográfico y Sostenibilidad). Y lo mismo puede decirse si no se reorienta adecuadamente el acelerado y desordenado proceso de urbanización, generador de tantos problemas insostenibles, tanto en las ciudades como en el mundo rural (ver Urbanización y Sostenibilidad y Desarrollo rural y Sostenibilidad). ¿Y cómo puede olvidarse la necesaria protección de la Diversidad Cultural, reconocida como patrimonio común de la Humanidad y constituyendo su defensa “imperativo ético indisoluble del respeto de la dignidad de la persona”. (Ver Declaración en <http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001271/127160m.pdf>). Además, como señala Amin Maalouf, la creación y consumo cultural puede constituir una alternativa al consumo depredador de recursos: “Si no queremos agotar enseguida los recursos del planeta, tendremos que dar tanta preferencia como sea posible a otras formas de satisfacción, a otras fuentes de goce, sobre todo a saber más y a desarrollar una vida interior floreciente” (Maaluf, 2009, página 205). Nada justifica, pues, que los ODS ignoren completamente las problemáticas cultural, demográfica y urbanística. De hecho, estas tres problemáticas aparecen destacadas en la *Resolución 66/288 de la Asamblea General. El futuro que queremos*, que ha puesto en marcha el proceso de elaboración de los ODS: en el artículo 41 se reconoce “la diversidad natural y cultural del mundo”; el 136 plantea la necesidad de “diseños urbanos sostenibles”; y el 144 se refiere a “los desafíos asociados con el cambio demográfico”. Pero el reconocimiento destacado de estos problemas no se ha traducido en su incorporación a los ODS, invalidando la potencialidad del conjunto de objetivos para orientar la transición a la Sostenibilidad.

Es necesario, pues, que se corrijan estas serias deficiencias para que podamos disponer de unos Objetivos de Desarrollo Sostenible realmente útiles. Intentaremos ahora mostrar que no es una tarea especialmente compleja, una vez se conocen –como ya es el caso- los problemas que caracterizan la actual situación de emergencia planetaria y su estrecha vinculación, que

obliga a tratarlos conjuntamente, sin reduccionismos. Basta con poner el acento en la integración -en evitar el peligro, siempre acechante, de olvidar algún factor esencial- y no en la selección y limitación. Describiremos seguidamente el trabajo que hemos realizado con este propósito y presentaremos los positivos resultados alcanzados.

Una iniciativa colectiva de contribución al establecimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

La iniciativa que vamos a describir surgió como respuesta inmediata al acuerdo alcanzado en la *Cumbre de la Tierra Rio+20* -celebrada en junio de 2012 en Rio de Janeiro- de proponer el urgente establecimiento de unos ODS como guía para la Agenda de Desarrollo Post-2015 y de hacer un llamamiento a la participación. Con el ánimo de contribuir a este proceso nos dirigimos a 70 educadores de distintas disciplinas científicas -docentes de universidad y de secundaria, investigadores en los campos de la didáctica de las ciencias, la formación del profesorado, la educación socioambiental, etc.- proponiéndoles su participación en un proyecto de ámbito iberoamericano para contribuir a la elaboración colectiva de los ODS. La propuesta fue muy bien acogida y 59 colegas mostraron su disponibilidad para participar, lo que constituye, sin duda, un primer resultado positivo, pues muestra un interés generalizado en el campo de la educación por la problemática de la Sostenibilidad.

El procedimiento seguido, inspirado en el método Delphi (Butts et al., 1978), ha consistido en solicitar a cada participante sus sugerencias individuales, sin limitación alguna de número o extensión, informándoles de que “Con el conjunto de las propuestas individuales confeccionaremos un listado global de objetivos que reenviaremos a todos los participantes para su valoración y avanzar hacia el establecimiento de unos objetivos comunes que nos orienten en la construcción de un futuro sostenible”. Expresábamos así el propósito explícito de este trabajo: promover una reflexión colectiva en torno a los ODS que vaya más allá de los planteamientos iniciales de cada cual y favorezca la fecundación mutua.

Al solicitar esta valoración éramos conscientes –y así lo manifestamos- de que la transición a sociedades sostenibles reviste una gran complejidad y se enfrenta a serias dificultades, por lo que será necesario establecer metas coyunturales, cuantificables en periodos definidos de tiempo, de forma que sea posible su evaluación -es decir, el seguimiento de en qué medida se van cumpliendo- y poder, en su caso, introducir medidas correctoras. Pero se necesita previamente construir una visión global de lo que precisa la transición a la Sostenibilidad, sabiendo que (ver **Transición a la Sostenibilidad**) dicha transición ha de ser el fruto de una [r]evolución (revolución en cuanto a cambios profundos, pero evolución en cuanto que dichos cambios van a demandar tiempo y esfuerzos continuados). La valoración de los objetivos propuestos no había de verse, pues, condicionada –y así lo señalamos- por consideraciones de viabilidad coyuntural.

Por otra parte, aunque en la síntesis elaborada habíamos intentado recoger todas las propuestas (con enunciados sintéticos que no siempre podían coincidir, claro está, con los muy diversos recibidos), era posible que se echara a faltar alguno de los objetivos remitidos o, lo que es aún más importante, que esta lectura de la síntesis elaborada hiciera concebir otros nuevos. Solicitamos por ello indicar posibles enmiendas y añadidos, para su toma en consideración en una tercera frase. Con este procedimiento iterativo perseguíamos, fundamentalmente, incorporar todos los objetivos formulados y mostrar la valoración que recibía cada uno de ellos. Nuestro interés no residía, pues, en consensuar la redacción de cada

objetivo o la forma de agruparlos, sino en evitar el serio peligro de reduccionismo. Cabe insistir a este respecto en que los objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) están vinculados entre sí -pues son, como ya hemos señalado, respuestas a problemas también vinculados y que se potencian mutuamente- por lo que la agrupación que hemos realizado contiene una indudable dosis de subjetividad y no supone jerarquización. Dicha agrupación (que no excluye algunas superposiciones y repeticiones, como también ocurre en los objetivos formulados por el Grupo de Alto Nivel) es coherente con la vinculación de los objetivos formulados, pero también lo serían otras agrupaciones. Presentamos seguidamente la versión final del documento síntesis y las valoraciones obtenidas por cada ítem, proponiendo una atenta lectura crítica del conjunto de propuestas (a ser posible tras haber intentado dar la propia respuesta).

Objetivos establecidos por un grupo de 59 educadores y educadoras siguiendo un proceso iterativo

NOTA: Entre corchetes se indica para cada uno de ellos la puntuación media obtenida (en una escala 0-10) y la desviación estándar de la misma.

0. Lograr la Transición a la Sostenibilidad [9.3 (1.2)]

0.1. Sentar las bases de un futuro sostenible y satisfactorio para el conjunto de los seres humanos, que garantice la universalización y respeto de las tres generaciones de los Derechos Humanos (Derechos políticos, Derechos económicos y culturales y Derechos de solidaridad a la paz, a un ambiente saludable y al Desarrollo Sostenible). [9.3 (1.4)]

0.2. Convertir en normas constitucionales de obligado cumplimiento la defensa y respeto de las tres generaciones de Derechos Humanos, sin discriminaciones de ningún tipo, favoreciendo su definitiva universalización. [9.2 (1.2)]

Esta transición a la Sostenibilidad constituye el propósito global y conlleva la satisfacción de los siguientes objetivos, todos ellos vinculados entre sí e igualmente necesarios:

1. Potenciar la participación ciudadana en las instancias políticas y toma de decisiones para la Sostenibilidad [9.0 (1.3)]

1.1. Exigir a los partidos políticos que incluyan en sus programas de gobierno medidas y acciones concretas para la transición a la Sostenibilidad (asesoradas por la comunidad científica y los movimientos ciudadanos) y que sean consecuentes con ellas.[8.2 (1.7)]

1.2. Garantizar el derecho de la ciudadanía a la información y al seguimiento de la acción de los poderes públicos (que han de estar obligados a rendir cuentas), con capacidad para incidir en dicha acción (proponiendo la revocación de cargos, etc.).[8.8 (1.5)]

1.3. Promover los presupuestos participativos, dando prioridad a los intereses colectivos frente a los particulares a corto plazo[8.5 (1.4)]

1.4. Profundizar en la democracia participativa y el activismo social (incluido el digital) mediante la protección y promoción de las ONG y otras organizaciones ciudadanas y redes sociales, reforzando su interlocución con las instituciones, incluida la comunidad científica en los casos que lo requieran. [8.5 (1.5)]

1.5. Establecer un nuevo marco institucional y de toma de decisiones con visión “glocal” que armonice las competencias de las instancias políticas locales, regionales, estatales y planetarias y excluya las acciones unilaterales.[8.4 (1.9)]

1.6. Impulsar el fortalecimiento y democratización de Naciones Unidas y de todos sus organismos dependientes (suprimir el derecho de veto en el Consejo de Seguridad; regular las mayorías cualificadas con capacidad de decisión; garantizar el respeto de los Derechos Humanos y de los acuerdos internacionales...), así como de otras instituciones mundiales, impulsando la cooperación internacional para el logro de los ODS. [8.8 (1.4)]

1.7. El objetivo esencial de la transformación de la ONU sería la elaboración de una constitución, un parlamento y un gobierno federal mundial que contribuya a gestionar los asuntos que afecten a toda la Humanidad (en colaboración con los gobiernos regionales y locales, evitando las decisiones unilaterales) y a ejecutar los acuerdos adoptados. [7.3 (2.6)]

1.8. Fortalecer los cascos verdes, rojos y azules de Naciones Unidas (y sus equivalentes regionales y locales) para las ayudas a pueblos que sufren catástrofes, hambrunas y agresiones, reconvirtiendo los presupuestos militares y sus objetivos. [7.8 (2.0)]

2. Potenciar la contribución de la Tecnociencia a la Sostenibilidad [8.9 (1.1)]

2.1. Dar prioridad a desarrollos tecnocientíficos orientados a la satisfacción de necesidades básicas y que minimicen su impacto ambiental, dedicando fondos y programas específicos a dichos desarrollos.[8.9 (1.2)]

2.2. Promover la *Ciencia de la Sostenibilidad*, interdisciplinar –que integra las aportaciones de distintas áreas científicas- y transdisciplinar –que incorpora los conocimientos y actividad de quienes proceden de ámbitos extraacadémicos- para potenciar el estudio y tratamiento global del conjunto de problemas estrechamente vinculados que caracterizan la actual situación de emergencia planetaria y hacer posible la transición a la Sostenibilidad.[9.1 (1.1)]

2.3. Estrechar la cooperación de comunidades científico-tecnológicas, culturales y ciudadanas a nivel “glocal”, contribuyendo a superar la brecha entre los países desarrollados y en desarrollo y reduciendo las dependencias tecnológicas.[8.8 (1.2)]

2.4. Exigir la aplicación sistemática del *Principio de Precaución*, para evitar la aplicación apresurada de una tecnología cuando aún no se ha investigado suficientemente sus posibles repercusiones. Evitar los efectos perversos de tecnologías en principio positivas (como el encarecimiento de los alimentos debido a la especulación con la producción de agrocombustibles).[9.0 (1.3)]

2.5. Garantizar el uso correcto de instrumentos, como la Evaluación del Impacto Ambiental, Evaluación de Riesgos, etc., para analizar y prevenir los posibles efectos negativos de las tecnologías, facilitar la toma de decisiones en cada caso y velar por el cumplimiento íntegro de las medidas correctoras que se devengan.[8.5 (1.4)]

2.6. Lograr la transición energética sustituyendo los recursos fósiles y la energía nuclear de fisión por energía limpia y renovable para todos (*1er pilar de la 3ª Revolución Industrial*) al tiempo que se evita el despilfarro energético en calefacción, refrigeración, etc. [9.0 (1.4)]

2.7. Incrementar la eficiencia de aparatos, sistemas y procesos, reduciendo el consumo de recursos básicos (energéticos, agua, suelo cultivable...) y apoyando las realizaciones y propuestas sostenibles de la química verde, ecología industrial, ingeniería para el medio ambiente, economía baja en carbono... y, en definitiva, de la nueva Ciencia de la Sostenibilidad. [9.1 (1.2)]

2.8. Incrementar, en particular la eficiencia de los edificios (*que pueden convertirse en generadores locales de energía, 2º pilar de la 3ª Revolución Industrial*), priorizando los materiales reciclables, las rehabilitaciones con criterios bioclimáticos y el diseño urbano sostenible para una mejor eficiencia energética, reducción de la contaminación, etc., mejorando la calidad de vida. [8.9 (1.2)]

2.9. Desarrollar formas de almacenar la energía procedente de fuentes renovables que faciliten la conversión de los suministros intermitentes de estas fuentes de energía en recursos seguros (hidrógeno, pilas de combustible...), lo que constituye el *3er pilar de la 3ª Revolución industrial*. [9.1 (1.1)]

2.10. Desarrollar redes inteligentes de distribución de energía eléctrica (*4º pilar de la 3ª Revolución industrial*). [8.8 (1.7)]

2.11. Profundizar en el diseño y uso de software y hardware destinados a la recopilación y análisis de datos para la optimización de consumos energéticos a pequeña y gran escala. [8.1 (1.7)]

3. Reorientación del sistema productivo: Transición de la economía marrón a la Economía Verde, solidaria y sostenible [9.2 (1.1)]

3.1. Evitar el crecimiento económico indefinido (insostenible en un planeta finito) guiado por intereses particulares a corto plazo a expensas del capital natural o vulnerando los derechos de las personas. Aprovechar la crisis actual como oportunidad. [8.9 (1.4)]

3.2. Imponer en el comercio mundial el respeto de las normas de protección del medio (internalizando los costes ambientales reales “de la cuna a la tumba”) y de los derechos de los trabajadores y trabajadoras y de los pueblos en desarrollo. [8.9 (1.4)]

3.3. Crear puestos de trabajo que sean dignos, inclusivos y equitativos, vinculados a una producción sostenible. [8.8 (1.4)]

3.4. Combatir el desempleo mediante la distribución del trabajo y la incorporación a procesos formativos. [8.6 (1.6)]

3.5. Promover la responsabilidad social de los Estados y las empresas y las prácticas comerciales responsables y justas, evaluando su huella ecológica así como sus repercusiones sociales y estudiando las medidas

compensatorias y recuperadoras. [8.7 (1.7)]

3.6. Favorecer modalidades sostenibles de consumo. [8.7 (1.3)]

3.7. Regular y controlar los procesos financieros erradicando los paraísos fiscales, introduciendo tasas con carácter finalista de tipo social y ambiental que combatan las transacciones especulativas, las deudas usurarias, etc. [9.0 (1.4)]

3.8. Regular los mercados, evitando que usurpen las decisiones que corresponden a los gobernantes y los pueblos. [8.8 (1.6)]

3.9. Garantizar el predominio de la banca pública y de la denominada banca ética en relación con los bancos privados. [8.2 (1.0)]

3.10. Sustituir la competitividad (en la que el éxito de unos comporta el fracaso de otros) por una cooperación y solidaridad que beneficie a todas y todos, incluidas las futuras generaciones. [8.3 (1.9)]

3.11. Sustituir, como indicador universal del desarrollo y del progreso, el actual PIB por indicadores que incluyan también las dimensiones social y ambiental del mismo, como el FIB (*Felicidad Interior Bruta*) o el *Índice de Desarrollo Humano*. [8.8 (1.7)]

3.12. Elaborar y difundir un registro internacional de acciones eficientes por la Sostenibilidad. [8.2 (1.6)]

3.13. Establecer medidas económicas, globales y locales, que sancionen el malgasto de recursos básicos y estimulen su ahorro. [8.6 (1.4)]

3.14. Promover y valorar una economía de escala local, evitando la centralización de materias primas y sistemas de producción así como el exceso de agentes intermedios. [8.4 (1.5)]

4. Desarrollar políticas de protección del medio desde el nivel local al planetario [9.0 (1.3)]

4.1. Organizar la gobernanza ambiental internacional creando una *Organización Mundial del Medio Ambiente* dependiente de Naciones Unidas (ampliando el rango y competencias del PNUMA) que promueva y garantice la aplicación efectiva de los convenios, convenciones y protocolos adoptados en materia de protección Medioambiental. [8.6 (1.9)]

4.2. Tomar en consideración los “límites biofísicos del planeta” evitando sobrepasarlos. [8.5 (1.7)]

4.3. Limitar las tasas de extracción de recursos a las de su regeneración (o, para el caso de recursos no renovables, de creación de sustitutos renovables). Evitar en particular la explotación depredadora e insostenible de los recursos naturales de países pobres por parte de empresas privadas o públicas, en connivencia con gobiernos corruptos o ineptos. [9.3 (1.0)]

4.4. Limitar en particular la extracción de agua a la capacidad de renovación de los sistemas hídricos y desarrollar tecnologías sostenibles de desalinización, respetuosas con los ecosistemas marinos. [9.2 (1.1)]

4.5. Combatir y evitar todas las formas de contaminación impidiendo el uso de productos tóxicos y peligrosos y limitando las tasas de emisión de residuos a las capacidades de asimilación de los ecosistemas. Reducir drásticamente, por ejemplo, el empleo de envases derivados de hidrocarburos y programar la reutilización de los residuos, en particular los tecnológicos y los orgánicos, tratando biológicamente la materia orgánica... [9.2 (1.1)]

4.6. Establecer compromisos vinculantes para frenar, mitigar y contribuir a la adaptación al cambio climático ya iniciado. [9.1 (1.3)]

4.7. Adoptar medidas de prevención de catástrofes, de fenómenos extremos y sus impactos y para la reducción de riesgos. [8.7 (1.3)]

4.8. Diseñar políticas de protección global de los ecosistemas (incluidos los urbanos y marinos) y de los paisajes y, en particular, de los espacios protegidos. [8.7 (1.4)]

4.9. Defensa de la biodiversidad (incluida la diversidad genética de las especies utilizadas por los seres humanos). [8.9 (1.3)]

4.10. Evitar una apropiación excesiva por parte de los seres humanos de la producción fotosintética primaria neta de la Tierra, dejando así espacio y alimento suficiente para el resto de seres vivos, sin los cuales, sabemos, la especie humana perecería. [8.5 (1.3)]

4.11. Crear “santuarios” de los ecosistemas de elevada biodiversidad, en los que no se permita el acceso más que a los seres humanos que estén incorporados con fines de estudio o vigilancia y con absoluto respeto al ecosistema. [7.7 (1.9)]

4.12. Promover el turismo sostenible, respetuoso con la diversidad biológica y cultural. [8.0 (1.9)]

4.13. Impulsar formas de transporte y movilidad sostenibles. [9.1 (1.1)]

4.14. Eliminar los subsidios perjudiciales para el medio ambiente (como los concedidos a los combustibles

fósiles), ofreciendo alternativas de trabajo digno, y fomentar los que promuevan prácticas productivas sostenibles (desarrollo de las energías renovables, agricultura ecológica, edificación sostenible, etc.). [8.7 (1.4)]

4.15. Tender a minimizar la vulnerabilidad humana (analizando factores de riesgo como los que conlleva la dinámica terrestre) y a la adquisición de resiliencia para la recuperación tras una situación catastrófica, lo que exige evitar que un ritmo de cambio excesivamente rápido deje a las poblaciones sin el tiempo necesario para tomar decisiones racionales. [8.0 (1.6)]

4.16. Impulsar el enfoque sistémico de las políticas públicas, que articule lo ambiental con lo económico, y ambos con lo ético, lo social, etc. Establecimiento de modelos integrados de desarrollo que tomen en consideración en sus balances el patrimonio medioambiental. [8.7 (1.8)]

5. Estabilizar la población mundial por debajo de la capacidad de carga del planeta [9.0 (1.6)]

5.1. Concienciar a los gobiernos y a la ciudadanía de la relación que existe entre el actual crecimiento demográfico y otros problemas como la degradación ambiental, la pobreza, la desigualdad de género, etc. [9.0 (1.5)]

5.2. Garantizar el derecho a la planificación familiar y al libre disfrute de la sexualidad (desligada de la procreación) siempre que no conculque la libertad de otras personas. [8.5 (2.0)]

5.3. Suprimir toda legislación que vulnere el derecho a una maternidad y paternidad responsable, y eliminar las barreras religiosas y culturales que condenan a millones de mujeres al sometimiento. [9.0 (1.9)]

5.4. Incorporar la educación sexual y la planificación familiar en el currículo de formación ciudadana. [8.8 (1.5)]

5.5. Acabar con los embarazos no deseados (más de 80 millones al año) facilitando el acceso a los métodos anticonceptivos. [8.9 (1.8)]

5.6. Poner fin a los matrimonios forzados de niñas (más de 60 millones al año en todo el mundo). [9.2 (1.5)]

6. Promover el bienestar social reduciendo las desigualdades [9.3 (0.9)]

6.1. Combatir la desigualdad social y erradicar la pobreza extrema y sus secuelas de desnutrición, chabolismo, trabajo infantil, pandemias... combatiendo al propio tiempo los excesos del consumo y la realización de acciones que contribuyan a la degradación ambiental y social. Garantizar la producción y distribución equitativa de bienes esenciales [9.4 (1.2)]

6.2. Atender particularmente a los sectores sociales más desfavorecidos: personas con discapacidad y necesidades especiales, niños y niñas, jóvenes, mujeres, trabajadores agrícolas y de pequeñas empresas, pescadores artesanales, minorías sociales [9.1 (1.2)]

6.3. Dotar de servicios al mundo rural, sistemáticamente discriminado. [8.7 (1.4)]

6.4. Mejorar el bienestar de los pueblos indígenas y sus comunidades y de todas las minorías discriminadas. [8.6 (1.7)]

6.5. Desarrollar sistemas fiscales justos, con impuestos progresivos, tanto sobre salarios como sobre beneficios empresariales no reinvertidos, para garantizar los bienes y servicios públicos (sanidad, educación, cultura, medioambiente saludable...) combatiendo decididamente el fraude fiscal y la corrupción (pública y privada). [9.2 (1.2)]

6.6. Establecer topes salariales vinculados a un salario mínimo digno. [8.9 (1.4)]

6.7. Combatir las discriminaciones de todo tipo, por razones étnicas, de género, etc., garantizando la igualdad de derechos. [9.3 (1.2)]

6.8. Poner fin a la discriminación y violencia contra las mujeres, favoreciendo su acceso a los puestos de trabajo en todos los sectores y muy en particular en el agrícola, donde las discriminaciones son mayores, potenciando su empoderamiento como agentes fundamentales para mejorar el desarrollo agrícola y rural, la seguridad alimentaria y una nutrición adecuada. [9.0 (1.8)]

6.9. Promover una cultura de paz para acabar con los conflictos armados, migraciones forzadas y todo tipo de actos de violencia, fruto a menudo de intereses particulares (mafias que trafican con drogas, mujeres, niños y niñas..., empresas transnacionales especuladoras, enfrentamientos étnicos...).[9.1 (1.3)]

6.10. Reducir los presupuestos militares y abolir la producción de los instrumentos de guerra, *no solo la guerra misma, liberando así recursos y fuerzas productivas que pueden destinarse a la mejora de la vida de millones de personas.* [9.5 (0.9)]

6.11. Legalizar de forma controlada las drogas para acabar con el narcotráfico y sus consecuencias de corrupción y violencia. [7.01 (2.7)]

6.12. Crear una fiscalidad mundial que garantice las ayudas a los países con recursos económicos insuficientes

para atender a sus necesidades sociales y ambientales. [7.9 (2.2)]

6.13. Establecer compromisos vinculantes para la ayuda internacional a pueblos en dificultades (catástrofes, hambrunas...). [8.8 (1.4)]

7. Acceso universal a los recursos y servicios básicos [9.5 (1.0)]

7.1. Acceso universal al agua potable y para usos sanitarios. [9.6 (0.9)]

7.2. Acceso universal a recursos energéticos limpios y renovables para el buen funcionamiento de sociedades sostenibles. [9.0 (1.4)]

7.3. Acceso universal a suficientes alimentos para erradicar el hambre y nutrir adecuadamente (garantizando lo que se denomina Seguridad Alimentaria o Soberanía Alimentaria). [9.6 (0.9)]

7.4. Acceso universal a una vivienda adecuada en un entorno saludable. [9.0 (1.3)]

7.5. Acceso universal a la sanidad con una particular atención a las pandemias (paludismo, dengue, tuberculosis...) que afectan particularmente al Tercer Mundo y a la salud materna e infantil. [9.5 (1.0)]

7.6. Impulsar la propiedad cooperativa. [7.3 (1.4)]

7.7. Ampliar progresivamente los Bienes Públicos Globales y la legislación para protegerlos. [8.0 (1.9)]

8. Acceso universal, muy en particular, a la educación y a la cultura [9.4 (1.0)]

8.1. Promover la cooperación internacional para la urgente erradicación del analfabetismo (enriqueciendo el concepto de alfabetización más allá del leer y escribir). [9.5 (0.9)]

8.2. Derecho universal a una educación pública de calidad, espaciada a lo largo de toda la vida, sin limitaciones de origen étnico, de género, etc., que haga posible el desarrollo personal y genere actitudes críticas y responsables, comprometidas con el presente y el futuro. Una educación que favorezca tanto el disfrute de la cultura como la participación en la toma fundamentada de decisiones. [9.5 (0.9)]

8.3. Potenciar la oferta cultural -en su sentido más amplio, desde las bibliotecas a las salas de teatro, cine, música, pasando por los polideportivos y talleres de actividades artísticas- como alternativa al hiperconsumo adictivo pero esencialmente insatisfactorio de bienes materiales que promueve una publicidad engañosa, reconociendo así a la cultura como pilar del Desarrollo Sostenible. [8.5 (2.2)]

8.4. Potenciar los medios de difusión realmente públicos (no gubernamentales) y promover su acción educativa y cultural. [8.7 (1.5)]

8.5. Proteger la diversidad cultural como patrimonio de la humanidad. [9.3 (1.0)]

9. Promover pautas de comportamiento solidario y sostenible [9.1 (1.1)]

9.1. Promover la educación socioambiental para la Sostenibilidad en los currículos de todos los niveles educativos así como en la educación no reglada (museos, medios de difusión...) y en la gestión de los centros, atendiendo a la formación de los educadores y educadoras de todas las áreas y niveles (promoviendo la Agenda 21 escolar y universitaria y programas internacionales). [9.3 (1.0)]

9.2. Construir un sistema de indicadores de logro de competencias en Sostenibilidad (incluyendo la comprensión científica de los problemas y su tratamiento) evaluables para cada uno de los niveles y etapas del sistema educativo. [8.4 (1.7)]

9.3. Impulsar con campañas masivas aquello que cada persona puede hacer sola o junto a otras a favor de la Sostenibilidad: el consumo responsable, el comercio justo, la aplicación de "las 3 R" (Reducir, Reutilizar, Reciclar), etc., con legislación adecuada para sustituir la cultura prevaleciente de consumismo por la de Sostenibilidad. [8.7 (1.6)]

9.4. Concienciar a la ciudadanía de las repercusiones de sus acciones (individuales y colectivas) y evaluar sistemáticamente la huella ecológica personal y comunitaria (incorporando en su caso medidas compensatorias). [8.6 (1.6)]

9.5. Combatir la obsolescencia programada y la dictadura de las modas y la publicidad, favoreciendo la durabilidad. [8.6 (1.5)]

9.6. Prohibir en los medios de difusión la publicidad consumista engañosa y estimular aquella que contribuya a actitudes y comportamientos favorables a la Sostenibilidad. [8.4 (1.9)]

9.7. Promover políticas alimentarias que contemplen toda la cadena, desde la producción hasta el consumo, evitando la degradación ambiental y garantizando el bienestar campesino. [8.9 (1.3)]

9.8. Reducir la ingesta de carne (cuya producción exige consumos insostenibles de agua, suelo cultivable, recursos energéticos...) así como de productos exóticos que precisen costosos transportes; favorecer el consumo de productos de temporada y de agricultura ecológica. [8.0 (2.0)]

9.9. Hacer comprender la complejidad de los sistemas socioambientales en los que los problemas se potencian mutuamente, analizando los factores de riesgo, fortaleciendo la conciencia pública sobre los impactos negativos que tienen los patrones de consumo insostenibles y sobre la existencia de alternativas sostenibles fundamentadas. [8.6 (1.4)]

9.10. Desarrollar la investigación en torno a la educación para la Sostenibilidad. Estudiar cómo mantener de forma permanente las acciones positivas necesarias, rompiendo con la tendencia de las personas, medios de comunicación, responsables políticos, etc., a centrar la atención en lo más inmediato. [9.0 (1.3)]

9.11. Promover los valores de igualdad, respeto y solidaridad, sustituyendo la competitividad de unos contra otros por la cooperación para la Sostenibilidad que busque el beneficio del conjunto de la ciudadanía (presente y futura). [9.0 (1.3)]

9.12. Incorporar el voluntariado socioambiental como procedimiento para la formación en los valores y principios de la Sostenibilidad. [8.0 (1.8)]

La lectura de este conjunto de objetivos permite constatar que el trabajo iterativo realizado ha logrado evitar el reduccionismo que afecta a algunas propuestas realizadas hasta el momento. Todos los grandes problemas que caracterizan la situación de emergencia planetaria han sido ahora tomados en consideración. Para comprobarlo basta señalar los ítems que se refieren a cada uno de los diferentes problemas y las valoraciones medias obtenidas por dichos ítems. Para completar este análisis hemos contabilizado cuántos participantes hicieron referencia a cada problema en sus propuestas iniciales. De este modo hemos podido constatar que todos los problemas han sido contemplados inicialmente por algunos de los participantes y que, por otra parte, problemas escasamente mencionados en las propuestas iniciales han recibido después muy altas calificaciones medias. Ambos hechos muestran la validez del proceso iterativo seguido, en la medida en que el propósito no ha sido priorizar y seleccionar los objetivos “más populares”, sino construir una visión integrada que no olvide ningún problema relevante. Mostraremos aquí el resultado del análisis para el caso de tres grandes problemas no contemplados en la propuesta del Grupo de Alto Nivel sobre la Agenda post-2015 (http://www.un.org/es/sg/pdf/hlp_report_post2015_sg.pdf): la explosión demográfica, la urbanización desordenada (acompañada del abandono del mundo rural) y la pérdida de diversidad cultural:

Referencias a la *Explosión demográfica*

14 participantes (24%) incluyen propuestas para hacer frente a este problema en su aportación inicial y los 6 ítems del documento síntesis que se refieren, explícita o implícitamente a este problema reciben todos una alta valoración (entre 8.5 y 9.2):

5.0. Estabilizar la población mundial por debajo de la capacidad de carga del planeta [9.0 (1.6)]

5.1. Concienciar a los gobiernos y a la ciudadanía de la relación que existe entre el actual crecimiento demográfico y otros problemas como la degradación ambiental, la pobreza, la desigualdad de género, etc. [9.0 (1.5)]

5.2. Garantizar el derecho a la planificación familiar y al libre disfrute de la sexualidad (desligada de la procreación) siempre que no conculque la libertad de otras personas. [8.5 (2.0)]

5.3. Suprimir toda legislación que vulnere el derecho a una maternidad y paternidad responsable, y eliminar las barreras religiosas y culturales que condenan a millones de mujeres al sometimiento. [9.0 (1.9)]

5.4. Incorporar la educación sexual y la planificación familiar en el currículo de formación ciudadana. [8.8 (1.5)]

5.5. Acabar con los embarazos no deseados (más de 80 millones al año) facilitando el acceso a los métodos anticonceptivos. [8.9 (1.8)]

5.6. Poner fin a los matrimonios forzados de niñas (más de 60 millones al año en todo el mundo). [9.2 (1.5)]

Referencias a la *Urbanización desordenada y abandono del mundo rural*

Solo 9 participantes (15%) incluyen propuestas para hacer frente a esta problemática en su aportación inicial. El documento síntesis la aborda en los ítems 2.8, 4.13 y 6.3 (y más indirectamente en los 7.1, 7.2 y 7.4), obteniendo todos los ítems calificaciones elevadas:

2.08. Incrementar la eficiencia de los edificios (*que pueden convertirse en generadores locales de energía, 2º pilar de la 3ª Revolución Industrial*), priorizando los materiales reciclables, las rehabilitaciones con criterios bioclimáticos y el diseño urbano sostenible para una mejor eficiencia energética, reducción de la contaminación, etc., mejorando la calidad de vida. [8.9 (1.2)]

4.13. Impulsar formas de transporte y movilidad sostenibles. [9.1 (1.1)]

6.03. Dotar de servicios al mundo rural, sistemáticamente discriminado. [8.7 (1.4)]

Referencias a la *Pérdida de diversidad Cultural*

Como en el caso anterior, solo 9 participantes (15%) incluyen en su aportación inicial propuestas para hacer frente a este problema, pero el ítem 8.3 del documento síntesis reconoce la cultura como pilar del Desarrollo Sostenible y el 8.5 plantea directamente la necesidad de proteger la diversidad cultural, recibiendo ambos altas valoraciones:

8.3. Potenciar la oferta cultural -en su sentido más amplio, desde las bibliotecas a las salas de teatro, cine, música, pasando por los polideportivos y talleres de actividades artísticas- como alternativa al hiperconsumo adictivo pero esencialmente insatisfactorio de bienes materiales que promueve una publicidad engañosa, reconociendo así a la cultura como pilar del Desarrollo Sostenible. [8.5 (2.2)]

8.5. Proteger la diversidad cultural como patrimonio de la humanidad. [9.3 (1.0)]

Como puede constatarse, todos los problemas relevantes a los que es preciso hacer frente para avanzar hacia la Sostenibilidad –según justifica una abundante literatura (Worldwatch Institute, 1984-2014; Tilbury, 1995; Vilches y Gil, 2003 y 2009; Diamond, 2006; Duarte, 2006) y la propia Resolución 66/288 de la Asamblea General de Naciones Unidas (2012)- han sido mencionados por porcentajes significativos de participantes (pero nunca por la totalidad): desde un 15% en los problemas menos mencionados (pérdida de diversidad cultural y urbanización desordenada) a un 75% (pobreza y desigualdades). Y la alta valoración de los objetivos propuestos durante la segunda fase revela que los participantes comprenden la importancia de dar solución *al conjunto* de los problemas (pese a que inicialmente no tuvieran presentes muchos de dichos problemas). A este respecto queremos precisar que, aunque las valoraciones de los ODS propuestos hayan sido en general muy altas (algo lógico dado su contenido claramente vinculado a graves problemas que deben ser abordados), se puede apreciar que estas valoraciones han sido dadas reflexiva y conscientemente, con claras diferencias significativas en aquellas propuestas más discutibles. Es lo que ocurre, por ejemplo, con la calificación del ítem 6.11 (legalización de las drogas para acabar con el narcotráfico y sus consecuencias de corrupción y violencia) que obtiene una puntuación media de solo 7.0 con una elevada desviación estándar (2.7) que expresa fuertes discrepancias en la valoración.

Podemos afirmar, pues, que estos resultados confirman la posibilidad, además de la necesidad, de establecer un conjunto integrado de Objetivos para el Desarrollo Sostenible que no incurra en los habituales reduccionismos bloqueadores y pueda orientar debidamente la Agenda de Desarrollo Post-2015 para la transición a la Sostenibilidad. Un proyecto que precisa de la decidida participación de la ciudadanía y muy particularmente de las comunidades científicas y educativas.

Referencias en este tema “Objetivos de Desarrollo Sostenible”

- BUTTS, D., CAPIE, W., FULLER, E., MAY, D., OKEY, J. y YEANY, R. (1978). Priorities for Research in Science Education: a Delphi Study. *Journal of Research in Science Teaching*, 15(2), 109-114.
- DIAMOND, J. (2006). *Colapso*. Barcelona: Debate.
- DUARTE, C. (Coord.) (2006). *Cambio Global. Impacto de la actividad humana sobre el sistema Tierra*. Madrid: CSIC.
- MAALUF, A. (2009). *El desajuste del mundo. Cuando nuestras civilizaciones se agotan*. Madrid: Alianza Editorial
- TILBURY, D. (1995). Environmental education for sustainability: defining de new focus of environmental education in the 1990s. *Environmental Education Research*, 1, 2, 195-212.
- VILCHES, A. y GIL, D. (2003). *Construyamos un futuro sostenible. Diálogos de supervivencia*. Madrid: Cambridge University Press.
- VILCHES, A. y GIL PÉREZ, D. (2009). Una situación de emergencia planetaria a la que debemos y podemos hacer frente. *Revista de Educación*, (Extr. 2009), 101-122. En: <http://www.revistaeducacion.mec.es/re2009.htm>.
- WORLDWATCH INSTITUTE (1984-2014). *The State of the World*. New York: W.W. Norton.

Agradecimientos

Este trabajo no habría sido posible sin la implicación de quienes han aceptado compartir sus reflexiones y propuestas acerca de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se deberían establecer para hacer posible la Transición a la Sostenibilidad:

Albert Catalán; Alicia Benarroch; Alvaro Chrispino; Amparo Hurtado; Amparo Vilches; Andoni Garritz; Ángel Blanco; Anna Maria Pessoa; Antonio Cachapuz; Arminda Pedrosa; Asun Menargues; Beatriz Macedo; Carlos Javier Mosquera; Carmen Conde; Daniel Gil; Edgar G. Gaudiano; Enrique Banet; Enrique España; Ernest García; Fátima Paixão; Francisco M. Navarro; Gisela Hernández; Isabel Fernández; Isabel Martins; Jaime Carrascosa; Javier Perales; João Praia; José Cantó; Josefina Barandiarán; Josep Lluís Doménech; Juana Nieda; Laurinda Leite; Luís Dourado; Luis Osuna; María Ángeles Murga; María Calero; Maria Delourdes; María Jesús Martín; María Novo; María Teresa Ferrero; Pablo Valdés; Patricia Sá; Pedro Cañal; Pilar Aznar; Pilar Martínez Agut; Rafael López Gay; Rafael Pedrero Nieto; Rafaela Verdú; Ricardo Trumper; Rolando Valdés; Ruben Limiñana; Rui Marques Vieira; Silvia Bello; Silvia Porro; Silvia Valdés; Sônia Peduzzi; Susana García Barros; Teresa Prieto; Verónica Tricio; Vicente Mellado.

No ha sido una tarea simple y ha exigido considerable tiempo y esfuerzo a cada participante. Por ello, además de nuestro agradecimiento, queremos dejar aquí constancia de su inestimable contribución.

Algunos enlaces de interés sobre el tema “Objetivos de Desarrollo Sostenible”

Nota: En Internet se encuentra abundante información, fácilmente accesible, acerca de la problemática abordada en este tema. A título de ejemplo, damos los enlaces de una serie de webs de posible interés, advirtiendo, sin embargo, que algunas de ellas pueden dejar de estar accesibles en el enlace proporcionado.

[Declaración del Milenio, Asamblea General de NU](#)

FAO, Metas e indicadores Para la Agenda de Desarrollo Post-2015 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible
[http://www.fao.org/fileadmin/user_upload/post-2015/FAO TI 14themes Spanish.pdf](http://www.fao.org/fileadmin/user_upload/post-2015/FAO_TI_14themes_Spanish.pdf)

[Future We Want](#)

[Millennium Development Goals](#)

PNUD Informe Anual 2013-2014: Nuevas Alianzas para el Desarrollo:

<http://www.un.org/es/publications/publip139.shtml>

[Sustainable Development Goals](#)

[Sustainable Development Solutions NetWork](#)

[UN, Sustainable Development Knowledge Platform](#)